

5. CÓMO RENOVAR LA TARJETA

Dependiendo de las características personales que den derecho a la obtención de la Tarjeta Gratuita, se deberá presentar en la Oficina de Atención al Cliente de AVANZA ZARAGOZA, la siguiente documentación:

TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LA TARJETA

- 1 Tarjeta caducada.
- 2 DNI del titular de la tarjeta o fotocopia del mismo.
- 3 Fotocopia del justificante del importe de pensión de cada miembro de la pareja: **notificación de revalorización de pensión** expedido por la Seguridad Social.
- 4 En caso de no cobrar pensión alguna, se deberá presentar igualmente fotocopia del **justificante de que no se percibe ninguna pensión**, expedido por la Seguridad Social, **u otros ingresos**. En caso de que la pareja esté en activo, se precisa **fotocopia de nómina o contrato de trabajo**, en caso de no disponer de nómina.
- 5 Fotocopia completa de la **declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** del último ejercicio y **declaración complementaria**, si la hubiera. Si no se ha realizado declaración, se deberá presentar un certificado de la Agencia Tributaria que refleje la no obligatoriedad de presentarla. Si es matrimonio o pareja de hecho, **certificado de ambos**.
- 6 Fotocopia del **Libro de Familia español**, o en su caso, acreditación de la **situación familiar** (Fe de Vida y Estado actualizada).

MENOS DE 67 AÑOS QUE NO SEAN PENSIONISTAS POR JUBILACIÓN

Además de los documentos requeridos para todos los beneficiarios de la Tarjeta Gratuita, se deberá presentar:

- **Fotocopia del certificado de no estar dado de alta en la Seguridad Social**, expedido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Vida laboral actualizada).

MENOS DE 60 AÑOS CON INVALIDEZ ABSOLUTA O GRADO DE $\geq 65\%$ DE DISCAPACIDAD

Además de los documentos requeridos para todos los beneficiarios de la Tarjeta Gratuita, se deberá presentar:

- **Fotocopia del certificado de invalidez absoluta** para el trabajo o de discapacidad equivalente ($\geq 65\%$ física o psíquica) expedido por la Seguridad Social.

Oficina de Atención al Cliente:



Centro Comercial Independencia "El Caracol"

Paseo Independencia 24-26.
Horario: de lunes a viernes, de 9:30 a 14
y de 17 a 20 horas en días laborables.

Teléfonos: 976 900 085 // 900 923 181

info.zaragoza@avanzagrupo.com
<https://zaragoza.avanzagrupo.com>
www.zaragoza.es

avanza
BY MOBILITY ADO

 Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Tarjeta GRATUITA DE PENSIONISTA

REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN
Y RENOVACIÓN 2024



avanza
BY MOBILITY ADO

 Zaragoza
AYUNTAMIENTO

1. QUIÉN TIENE DERECHO A LA TARJETA

Las personas **mayores de 60 años** que carezcan de ingresos o sean **pensionistas por jubilación**, y que cumplan con los requisitos establecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Las personas **menores de 60 años** que tengan **invalidez absoluta** para el trabajo o **discapacidad igual o superior al 65%**, y que cumplan con los requisitos establecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza.

2. QUÉ REQUISITOS SON NECESARIOS

Para tener derecho a la Tarjeta Gratuita es imprescindible:

- Estar empadronado en Zaragoza.
- No estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (en el caso de parejas, ninguno de los dos).
- Tener unos ingresos máximos (brutos) fijados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

3. QUÉ HACER PARA OBTENER LA TARJETA

- 1 **Tener derecho a su concesión** por reunir las condiciones expuestas en este folleto.
- 2 **Rellenar el impreso de solicitud** de la Tarjeta Gratuita que se puede recoger en la oficina de Atención al Cliente de AVANZA ZARAGOZA, situada en el Centro Comercial Independencia, "El Caracol".
- 3 **Las personas mayores de 60 años no pensionistas y carentes de ingresos** habrán de solicitar la Tarjeta Gratuita en el Servicio de Movilidad Urbana del Ayuntamiento, en la C/ Albareda, 4, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00.
Información pensionistas Ayuntamiento: 976 721 965
- 4 Presentación de documentación (**fotocopias**):
 - **Presencialmente** en la Oficina de Atención al Cliente situada en el Centro Comercial Independencia, "El Caracol", pudiendo ir otra persona en su nombre.
 - Enviar la documentación **por correo postal** en un sobre con la referencia Tarjeta Gratuita de Pensionista, a AVANZA ZARAGOZA, C/ Miguel Servet, 199 - 50013 Zaragoza. En su interior debe contener el impreso de solicitud, la documentación y 1,20 € en sellos. En un plazo máximo de 30 días le será notificada la resolución.

4. QUÉ DOCUMENTACIÓN PRESENTAR

Además de cumplimentar y firmar el impreso de solicitud de la Tarjeta Gratuita deberá aportar, según sus condiciones personales, la siguiente documentación:

TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LA TARJETA

- 1 **Una fotografía** actual de 5x7 cm (cabeza ampliada).
- 2 **Fotocopia del DNI.**
- 3 **Fotocopia de la declaración completa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** del último ejercicio y declaración complementaria si la hubiera. Si no ha realizado declaración, deberá presentar un **certificado de la Agencia Tributaria** que refleje la **no** obligatoriedad de presentarla. Si es matrimonio o pareja de hecho, certificado de ambos.
- 4 **Fotocopia del Libro de Familia español** o, en su caso, acreditación de la situación familiar (Fe de Vida y Estado actualizada).
- 5 **Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio**, si procede.
- 6 **Fotocopia del justificante del importe de pensión** de cada miembro de la pareja: documento de **notificación de revalorización de pensión** expedido por la Seguridad Social.

- 7 En caso de no cobrar pensión alguna se deberá presentar igualmente **fotocopia del justificante de que no se percibe ninguna pensión**, expedido por la Seguridad Social, **u otros ingresos**. En caso de que la pareja esté en activo, se precisa **fotocopia de nómina o contrato de trabajo** en caso de no disponer de nómina.

MENOS DE 67 AÑOS QUE NO SEAN PENSIONISTAS POR JUBILACIÓN

Además de los documentos requeridos para todos los beneficiarios de la Tarjeta Gratuita, se deberá presentar:

- **Fotocopia del certificado de no estar dado de alta en la Seguridad Social**, expedido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Vida laboral actualizada).

MENOS DE 60 AÑOS CON INVALIDEZ ABSOLUTA O GRADO DE ≥65% DE DISCAPACIDAD

Además de los documentos requeridos para todos los beneficiarios de la Tarjeta Gratuita, se deberá presentar:

- **Fotocopia del certificado de invalidez absoluta** para el trabajo o de discapacidad equivalente (≥65% física o psíquica) expedido por la Seguridad Social.
- **Certificado de no figurar inscrito como demandante de empleo**, expedido por el INAEM o SEPE.

